



Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Concesión para servicios de telecomunicaciones públicos e intermedios

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si tienes personalidad jurídica, estás constituida o constituido en Chile y cuentas con domicilio en el país, solicita la concesión para prestar servicios públicos o intermedios de telecomunicaciones de acuerdo con las siguientes modalidades:

- **Con concurso público:** en el caso de servicio normados y con disponibilidad para el ingreso de nuevos concesionarios, podrás realizar el trámite por otorgamiento directo.
- **Si concurso público:** podrás solicitar el otorgamiento de concesión directamente en la oficina departes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

Obtén más información sobre [servicios públicos](#) e [intermedios](#).

Solicita la concesión durante todo el año en la **oficina de la SUBTEL**.

Revisa la documentación requerida

- Carta de solicitud de otorgamiento o modificación de una concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones, debidamente firmada, dirigida a S.E. el Presidente de la República.
- Proyecto técnico con el detalle de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio, plazos para la ejecución de las obras e iniciación del servicio. Debe ser firmado por una o un ingeniero o técnico especialista en telecomunicaciones.
- Proyecto financiero a 10 años, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, operación y explotación de la concesión.
- Catálogo técnico de los equipos a utilizar.



Ingresa al [**sitio web de la SUBTEL**](#) para solicitar el otorgamiento de las concesiones.

Presencial:

Reúne la documentación requerida y dirigente a la oficina de partes de la SUBTEL ubicada en [Amunátegui 139, Santiago](#). Si eres de región, acude a una [oficina de atención ciudadana](#).

Importante: revisa el [manual de trámites y autorizaciones](#).

Lee el marco legal

[Ley N° 18.168](#), de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ley general de telecomunicaciones.